



Sucre, 20 de abril de 2022
H.C.M. PIE N° 69/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 42 de 20 de abril de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 42/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 69/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe, con documentación de respaldo cual el grado de cumplimiento o el avance actualizado con referencia a las gestiones que debe realizar el ejecutivo Municipal, ante ENFE y el Ministerio de Obras Públicas para agilizar la transferencia de los bienes de la vía férrea de ENFE que comprenden los tramos desde **El Tejar - Estadio Patria - Barrio Petrolero - Barrio Japón - Khora Khora y Ckochis** al Municipio, tomando en cuenta que es de sumo interés para nuestra ciudad que el espacio físico que correspondía a la vía férrea y el derecho de vía de esta, se encuentre inscrito a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para así poder planificar, gestionar y encarar nuevas vías que permitan articular los diferentes barrios que se encuentran colindantes a estas.
2. Informe con documentación de respaldo cuales son las acciones técnicas que el ejecutivo municipal ha realizado para poder cuantificar la superficie a ser transferida. Remita levantamientos topográficos o planos que puedan reflejar de manera gráfica el alcance de la solicitud de transferencia que viene siendo gestionada.
3. Informe con documentación de respaldo si existe un pronunciamiento por parte de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado ENFE y el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, con referencia al tema en cuestión.
4. Informe si el Órgano Ejecutivo Municipal, ha realizado alguna acción legal y/o administrativa, para inscribir los predios desde **El Tejar - Estadio Patria - Barrio Petrolero - Barrio Japón - Khora Khora y Ckochis**, a nombre del GAMS, de ser afirmativa la respuesta diga en qué etapa se encuentra el trámite.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**